

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35025 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 394/2010-2 se ha dictado en fecha 6-10-10 Auto de declaración de concurso voluntario de Centre Especialitzat en la Prevencio de Riscos Laborals, S.A., con CIF A43549120 y domicilio social en C. Moll de Llevant, bloc 6, ala 1, piso 1.º, Tarragona, representada por la procuradora doña María Antonia Ferrer Martínez y defendida por el Letrado don José M.ª Estil.les Farré, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a las Administradoras Concursales Dª Inmaculada Rius Andrés, con despacho profesional en C/ Cristofol Colom, n.º 2, 4.º, 2.ª, de Tarragona, y doña Luisa Parra Carreté, con despacho profesional en C/ Mallorca, n.º 237 bis, 3.º-2.ª, de Barcelona, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 6 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100073805-1